

SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN**

En relación con el expediente relativo al proyecto denominado **“RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DE LA CARRETERA AUTONÓMICA CA-448 ARNUERO - ISLA. TRAMO: TRAVESÍA DE ISLA”**.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institución de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejero es el órgano competente para la aprobación de proyectos.

Considerando lo establecido en los artículos 231, 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo referente a aprobación de proyectos.

Considerando lo establecido en los artículos 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo concerniente a iniciación del expediente de contratación.

**RESUELVO:**

1º. Aprobar el proyecto denominado **“RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DE LA CARRETERA AUTONÓMICA CA-448 ARNUERO - ISLA. TRAMO: TRAVESÍA DE ISLA”**, redactado por S.I.C. Ingenieros, S.L.P., con un Presupuesto Base de Licitación de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (153.583,87 €).

2º. Ordenar el inicio de los tramites conducentes a la contratación de la citada obra, por el procedimiento abierto simplificado, al objeto de satisfacer una finalidad pública de interés general consistente en la renovación de la capa de rodadura y el posterior estampado en caliente, para obtener unas mejores condiciones de circulación para los usuarios, mediante la mejora de la capa de rodadura, y la reposición de los elementos de señalización horizontal.

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y TRASLÁDESE A: **INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA GENERAL.**

Santander, a fecha de la firma electrónica

**EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

**FDO.: JOSE LUIS GOCHICOA GONZÁLEZ**